CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	PA-GJ-SPGC-FO-IS-07
		Fecha de Emisión	2/04/2025
		Versión	2

ASPECTOS GENERALES					
TIPO DE INFORME:	AVANCE	X	FINAL		
FECHA DE ELABORACIÓN:	23/04/2026				
NÚMERO DE PAGO:	3				
PERIODO DEL INFORME:	23 DE MARZO AL 22 DE ABRIL DEL 2026				
FUNCIONAMIENTO					

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARIA ALEJANDRA QUIÑONES HERNANDEZ			
No. DE CONTRATO:	CPS 017-2026			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES			
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA:	NO APLICA		No. DE PÓLIZA	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	22 DE ENERO DE 2026			
FECHA ACTA DE INICIO:	23 DE ENERO DE 2026			
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE DICIEMBRE DE 2026			
PRORROGAS DEL CONTRATO:	NO APLICA	FECHA:	NO APLICA	
SUSPENSIÓN:	NO APLICA	FECHA:	NO APLICA	
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA (En Caso de Modificación):	NO APLICA	No. DE PÓLIZA (EN CASO DE MODIFICACIÓN)	NO APLICA	
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:	NO APLICA	FECHA:	NO APLICA	
VALOR INICIAL:	$ 33.000.000			
ADICIÓN:	NO APLICA	FECHA:	NO APLICA	
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO:	$ -			

CESIÓN DE CONTRATO	FECHA DE LA CESIÓN DE CONTRATO	VALOR EJECUTADO ANTES DE LA CESIÓN DE CONTRATO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

INFORME DE SUPERVISIÓN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIONES
1. Apoyar la actualización documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) de acuerdo a requerimientos del Decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 de 2019 y demás normas reglamentarias de riesgos laborales.	La Contratista realizó las siguientes actividades: – Cargo al servidor las hojas de vida de los brigadistas, como soporte a la actualización y organización documental del SG-SST. – Creó la base de datos de funcionarios y contratistas correspondiente a la vigencia 2026, como apoyo a la organización y actualización documental del SG-SST. – Elaboró el primer informe trimestral del Comité de Convivencia. – Elaboró el acta de reunión del Comité de Convivencia realizada el 25 de febrero de 2026.
2. Acompañar la inducción del SG-SST, capacitación y entrenamiento de acuerdo con el cronograma anual de capacitación del SG-SST dando cumplimiento a los requerimientos del Decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 de 2019.	La Contratista realizó las siguientes actividades: – Realizó las pausas activas correspondientes al mes de marzo y abril. – Elaboró el acta de la reunión de capacitación de la brigada del 4 de marzo de 2026. – Elaboró la resolución de la capacitación sobre inteligencia emocional y riesgo psicosocial. – Elaboró el acta de socialización del curso de primeros auxilios psicológicos y brigadistas emocionales.
3. Propiciar el cumplimiento al plan anual de actividades y plan anual de capacitación para el (SG-SST) de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, resolución 1111 de 2017 y demás normatividad de riesgos laborales.	La Contratista realizó las siguientes actividades: – Elaboró la presentación y la debida circular para la capacitacion de actos y condiciones inseguras. – Se diseñó la capacitación de actos y condiciones inseguras mediante la plataforma classroom. – Realizó la circular de la segunda capacitación de brigada
4. Acompañar al profesional de la entidad en las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten la Corporación para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se presento actividad relacionada a esta obligación durante el periodo en mención.

5. Cumplir con los conceptos, pronunciamientos y normatividad vigente que emitan las autoridades competentes que afecten la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) en el Concejo Municipal.	La Contratista realizó el debido reporte ante el Ministerio del trabajo.
6. Apoyar las diferentes actividades que realiza la entidad como jornadas descentralizadas de atención, sesiones al barrio y en general las jornadas que se realizan fuera de la sede principal y que están orientadas al cumplimiento de los fines del Concejo Municipal.	La Contratista registró constancia del comunicado dirigido a las personas inscritas a las actividades de gimnasio y natación. – Socializó la Circular 014 a los correos de los líderes del Concejo Municipal de Funza. – Realizó la organización de los cumpleaños de las colaboradoras Eliana Cano y Mabel Amortegui.
7. Cumplir con el Sistema de Gestión de Calidad y Seguimiento del Concejo Municipal de Funza, ejecutando las actividades de su competencia y especialmente aquellas que requieran acciones concretas para subsanar hallazgos derivados de auditorías internas de no conformidades del Sistema de Gestión y contribuir para que el mismo se mantenga actualizado en lo de su competencia.	No se presento actividad relacionada a esta obligación durante el periodo en mención.
8. Las demás que se deriven durante la ejecución del presente contrato y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	La Contratista desarrollo las siguientes actividades: – Asistió a las capacitaciones de política de cero papel y uso correcto de impresoras, ergonomía y Salud Oral, rol de control interno y inteligencia emocional y riesgo psicosocial. – Se enviaron a los correos de los funcionarios y contratistas las recomendaciones médico-ocupacionales, con el fin de que acudan a su EPS para el respectivo control.

De igual manera se procede a dejar constancia de la revisión del informe presentado por el contratista así:

Fecha de entrega informe:	23/04/2026
soportes de informe	CUENTA DE COBRO INFORME DE ACTIVIDADES PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL MARZO

En virtud de lo anterior, aprueba el informe de actividades presentada por el contratista que se adjunta al presente informe:

SI	X	NO	

En cuanto a la verificación del estado financiero se plasma lo siguiente

	CONTRATADO	PAGOS	%EJECUCIÓN
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 33.000.000	3	27,27%
VALOR ADICIONADO			
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 9.000.000		
SALDO POR EJECUTAR	$ 24.000.000		

El suscrito supervisor del contrato avala el pago de este corte a cuenta por la suma de:

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

$ 3.000.000

VERIFICACIÓN PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

NUMERO DE PLANILLA:	73518550
IBC:	$ 1.750.905,00
PERIODO:	MARZO - 2026
VALOR DE PAGO:	$ 508.300,00

JENNY PAOLA HERNANDEZ GUIO
SECRETARIA GENERAL
SUPERVISORA